



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**



INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA AEREA E INSTALACIÓN DE POSTES EN CALLE
MARGARITAS COL. MIGUEL DE LA MADRID
INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA =230.00 ML; INSTALACIÓN DE POSTES=7.00 PZAS
CUOTA ANUAL= 35019.49; OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA 20.00

LICENCIA N° 0405

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No. 0405

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: **AXTEL S.A. B. DE C.V.**

DOMICILIO: **CALZADA JOSE VASCONCELOS #29**

COLONIA: **FRACC. ROMA, TORREÓN, COAH.**

USO DE CONSTRUCCIÓN **COMERCIAL**

PERITO

NOMBRE:

CED. PROFESIONAL

No. DRO OBRAS PÚBLIC.

DOMICILIO

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: **CALLE MARGARITAS**
COLONIA MIGUEL DE LA MADRID
 COLONIA:
 ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
 No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:
 USO DE SUELO:
 CLAVE CATASTRAL:
 REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:

TIPO DE OBRA

BARDEO:
 CONSTRUCCIÓN:
 REPARACIÓN:
 DEMOLICIÓN:
 AMPLIACIÓN:
 OTROS:

ÁREA DESCUBIERTA
 INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA
 INSTALACIÓN DE POSTES
 CUOTA ANUAL
 OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA

SUP. A CONSTRUIR EN M2

SOTANO		M2
PLANTA BAJA		M2
1o NIVEL		M2
2o NIVEL		M2
3o NIVEL		M2
4o NIVEL		M2
INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA	230.00 ML	
INSTALACIÓN DE POSTES	7.00 PZAS	
CUOTA ANUAL	35019.49	
OCUPACION DE LA VÍA PÚBLICA	20.00	
TOTAL:	230.00 ML	

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

SELLOS:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL

RECIBO OFICIAL No. **B -390360** PERMISO CONST

IMPORTE

DIA:	MES:	AÑO:
07	10	21
DEL:		
07	04	22
AL:		

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

- A 1.- DEBERA REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA
- 2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA

